



Martes 10 de abril de 2018
Circular VRA-11-2018

Señoras (es)
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultades
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Institutos y Centros de Investigación
Directoras (es) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directoras (es) de Oficinas Administrativas

Estimadas y estimados señores:

La Vicerrectoría de Administración se complace en invitar a la comunidad universitaria a postular candidatas y candidatos para la "Premiación Anual de Funcionarias y Funcionarios, Técnicas y Técnicos, Administrativas y Administrativos Destacados 2018".

Esto con el propósito de estimular la excelencia en el trabajo de las personas trabajadoras universitarias, para lo cual se cuenta con dos distinciones institucionales, una para el trabajo destacado individual y otra para el trabajo sobresaliente colectivo (grupo de cuatro personas mínimo), según lo estableció, desde 1994, el Consejo Universitario.

Los parámetros que se tomarán en cuenta en la elección de las personas ganadoras serán los siguientes:

Trabajo destacado: es aquel que sobresale de las actividades normales, formalmente adscritas a su cargo. Se considera también el desempeño con calidad y buena disposición dentro de las funciones asignadas a su puesto.

Trabajo extraordinario: se refiere al esfuerzo adicional que efectúa la persona en el desempeño de su trabajo. En este caso se toma en cuenta, el distinguirse de los demás en la ejecución de sus tareas, por ir 'más allá' de lo que la funcionaria o funcionario requiere en sus funciones.

Proyección de la imagen de la Universidad de Costa Rica: para evaluar este parámetro se considerará el ámbito e importancia del impacto hacia la comunidad nacional e internacional del trabajo realizado. Esto significa que se tomarán en cuenta los efectos que tenga para la Universidad, el país o incluso hacia el extranjero el trabajo efectuado por la persona trabajadora.



Trayectoria en la Universidad de Costa Rica: en igualdad del resto de condiciones, se calificará mejor a aquella candidata o candidato que tenga una mayor trayectoria de trabajo destacado en la Institución. Esto significa que cuando dos o más personas tengan puntuaciones similares, se le dará prioridad a aquella que cuente con más años de laborar para la Universidad.

La postulación de candidatas y candidatos puede efectuarse por recomendación de:

- Superior jerárquico de la funcionaria o funcionario.
- Grupo de funcionarias o funcionarios administrativos.
- Asociación, sindicato o grupo organizado perteneciente a la Universidad.
- Auto postulación personal o grupal.

Para efectos de esta premiación solamente pueden ser postulados funcionarias y funcionarios, técnicas y técnicos o administrativas y administrativos que ocupen cargos administrativos, por lo que no se considerarán postulaciones de personal con cargo docente. Además, no deben postularse a quienes, a la fecha de premiación, se encuentren en la categoría de personas pensionadas, por lo que solo pueden participar personas activas laboralmente en la Institución. Es requisito también, para esta postulación, que en la categoría grupal se incluyan todos los nombres de las personas que integran el grupo propuesto.

En el caso de las postulaciones para la categoría individual, junto con la fórmula, para la inscripción de candidaturas, debe incluirse un currículum de la persona postulada que incluya su fecha de ingreso a la Universidad, así como datos sobre su experiencia, trayectoria laboral, y participación en la proyección de la Institución.

Las fórmulas de inscripción para las distinciones señaladas, están disponibles en la Vicerrectoría de Administración o en su página web www.vra.ucr.ac.cr (documentos) y deben ser entregadas a más tardar el día 29 de junio del presente año, en esta dependencia. Para mayor información comunicarse al 2511-1011.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



VICERRECTORIA
ADMINISTRACION

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector
Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Director, Consejo Universitario
Lic. Warner Cascante Salas, Miembro Consejo Universitario (Representante administrativo)